

Venres, 9 de maio de 2025

Núm. 87

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MUNICIPAL****MEAÑO****Subvencións e axudas**

*BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO EN EL EJERCICIO 2025*

*BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO EN EL EJERCICIO 2025*

*BDNS(Identif.): 830595*

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830595>)*

**PRIMERO.— BENEFICIARIOS Y REQUISITOS:**

Podrán solicitar estas ayudas las asociaciones y entidades que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.— Carecer de fines de lucro.
- 2.— Tener su domicilio social en el término municipal de Meaño y figurar inscritas como tales en el Registro Municipal de Asociaciones.
- 3.— Desenvolver sus actuaciones en el ámbito territorial del municipio o que afecten a colectivos de este Ayuntamiento o versen sobre temas de interés del ayuntamiento.
- 4.— No incurrir en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de ayudas o subvenciones públicas ni en alguna de las prohibiciones para percibir subvenciones recogidas en la Ley.
- 5.— Estar al corriente con las obligaciones tributarias de la Agencia Estatal Tributaria, Hacienda gallega, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Meaño.
- 6.— Contar con seguro de responsabilidad civil.



Venres, 9 de maio de 2025

Núm. 87

*SEGUNDO.— OBJETO:*

La finalidad de esta convocatoria es apoyar a las entidades deportivas en el ejercicio 2.025, dirigidas a proyectos tendentes al fomento de la práctica deportiva y la participación en ligas y competiciones oficiales.

*TERCERO.— BASES REGULADORAS:*

Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades deportivas del Ayuntamiento de Meaño en el ejercicio 2.025 (Publicadas en el BOPPO n.º 84 de fecha 6 de mayo de 2025).

*CUARTO.— CUANTÍA:*

Apartado

APLICACIÓN IMPORTE

Ayudas a entidades deportivas.	15.500,00 €
1.— Fútbol, balonmano y tenis de mesa 341.4800001	13.000,00 €
2.— Otros deportes 341.4800001	2.500,00 €

*QUINTO.— PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:*

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación oficial del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.

Meaño, 06/05/2025

El Alcalde, Carlos Vieitez Fernández

